

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*El dulce Nombre de Jesus, y el beato Bernardo de Corleon.*

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 15 minutos.
Pónese.. á las 4 y 45 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 30 de diciembre de 1848.

(Conclusion.)

El señor Galvez Cañero (para rectificar): Comienzo por declarar, que las razones que tuve el honor de esponer en apoyo de mi enmienda, han quedado completamente en pié.

Ha dicho el señor Moyano, como individuo de la comision, que la cuestion de autorizacion no era del dia, y el señor ministro dice que el gobierno cree haber dado ya cuenta de ella en el discurso regio. El Congreso conocerá con cuenta oportunidad se han contradicho estos señores, y sabrá á lo que debe atenderse.

El señor Moyano me ha atribuido palabras que yo no he pronunciado ni podia pronunciar aun cuando ignorara los rudimentos mas triviales en materias de legislación. Yo no he negado ciertamente que el gobierno estuviera autorizado: lo que he dicho es que ha abusado de esa autorizacion. Me parece que entre una y otra cosa hay alguna diferencia.

El señor ministro cree que yo he tratado ligeramente ciertos puntos, en los cuales me parece sin embargo haber estado tan franco y explícito como debía, satisfaciendo así las justas exigencias del partido progresista.

De tardías ha calificado el señor ministro ciertas protestas hechas por el partido progresista atribuyendo á este los males que hoy lamenta el pais por la guerra de Cataluña. Aquí debo recordar á su señoría que en la legislatura de 1847 otro señor diputado hizo igual protesta. El señor Cortuna refirió que el señor Mendizabal en pais extranjero se le hicieron proposiciones por el partido carlista, á las cuales contestó diciendo que preferia antes la muerte á tan vergonzosos pactos. Ya ve, pues, el señor ministro de la Gobernacion que uada tienen de tardías nuestras protestas.

Dejo á la consideracion del Congreso ciertas calificaciones que el señor ministro se ha permitido al hablar de los que han sido víctimas de la autorizacion. Por mas que su señoría diga, yo sostendré siempre que el gobierno no puede llamar criminales ni perdidos sino á los que han sido juzgados y sentenciados por los tribunales. La autorizacion, señores, no se ha dado como de las palabras del señor ministro se infiere, para hacer esa *limpia* de que nos hablado; si no para muy diferente objeto: ya que se sacrificuen las víctimas que no se deshoreen. (Señaladas nuestras de aprobacion.)

Que he estado sofisticado, dice el señor ministro: pero ¿qué diré yo á su señoría despues de haber oido las doctrinas que profesa en punto á variaciones de domicilio? Dejo á la conciencia del Congreso la contestacion de este parrafo de su discurso, limitándome á insistir en que la autorizacion no se concedió al gobierno para que tuviese á su autojo presos á sus enemigos políticos, sino para que pudiera proceder á su arresto, con ciertas formalidades esenciales que se han omitido. Estas son las garantías que concede el art. 7.º de la Carta; á que el gobierno pudiera suspenderlas, y nada mas iba encaminada la autorizacion; pero el señor ministro debe saber que cuando se prende á un ciudadano, debe notificársele la orden en virtud de la cual toma aquel procedimiento, añadiendo circunstancias y formalidades á que se ha faltado abiertamente.

Una equivocacion ha padecido el señor ministro al hablar de los diputados progresistas que faltan de estos bancos. ¿Por qué está desterrado el señor Olózaga? Porque despues de haber sido arrancado de su domicilio pudo sustraerse de sus perseguidores (lo cual celebró yo mucho), por eso se le ha formado ese proceso monstruoso, señores. El señor Olózaga está emigrado de miedo, como el que no sale de su casa por temor á que le asesinen en la calle. En cuanto á los señores Escosura y Oreuse, se les encausaba por hechos no anteriores, sino ocurridos en la emigracion. De consiguiente, el gobierno no ha tenido fundamento para hacerlo, por mas que sea árbitro de su suerte y de la de todos que están perseguidos; media España, señores está desterrada; 1414 asciende el número de aquellos infelices.

Recordará el Congreso que al principio de mi discurso dije que olvidaba completamente la persecucion personal de que habia sido víctima; pero apesar de esto el señor ministro ha estrañado ciertas censuras mias, con relacion tal vez al periódico que redacto. Yo declaro aquí, señores, que esta es una cuestion demasiado grave para mí, acerca de la cual voy á explicarme. Despues de los acontecimientos del 26 de marzo, yo no ataqué en mi periódico sino el establecimiento y la mayor preponderancia de la fuerza militar sobre todos los poderes públicos; escribí aceptando la responsabilidad legal que pudiera caberme; escribí con la mayor templanza y moderacion.

Yo no he hecho ninguna amenaza al gobierno; he dicho que toda vez que rompe el valladar de la justicia, abrirá un precipicio debajo de sus pies: esta es mi insinuacion. (Bien, bien.)

Precindo de ciertas premisas sentadas por el señor ministro de la Gobernacion, para ocuparme de un dicho suyo que no me atrevo á calificar de sarcástico. El partido progresista, dice S. S., ha debido agruparse para aparecer unido y compacto. Pero, señores, ¿podia hacerlo? ¿Cree S. S. que es fácil á los individuos agruparse y unirse cuando se les aprisiona, encarcela y deporta? No, señores, no, entre el gobierno y la oposicion hay un abismo que han abierto los acontecimientos últimos. Si el gobierno quiere cerrar ese abismo, á él le toca tomar la iniciativa. Querer otra cosa, es tener una exigencia demasiado cruel. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: Señores, lo que yo he dicho hablando de los presos políticos, ha sido que las tres cuartas partes de los desterrados son vagos, ladrones y asesinos. (Fuertes murmullos.) Y al decir esto, no es mi ánimo hechar borron alguno sobre personas determinadas.

Se nos ha hecho cargo de haber detenido ciudadanos españoles, y separándolos de su domicilio. Solo contestaré que para esto estábamos autorizados por las Cortes. Pero se añade que debíamos haberles entregado á los tribunales: para esto, señores necesitábamos autorizacion; por demas estaban entónces las medidas extraordinarias.

Respecto al cargo que he dirigido al partido progresista de no haberse agrupado al rededor del gobierno, se me contesta que no lo hicieron porque habíamos abierto un abismo entre ambos partidos. Señores, yo diré á mi vez que antes de los sucesos de marzo ese abismo no existia: lo abrieron las barricadas del dia 26. Entónces debió el partido progresista haber apoyado al gobierno, y no lo hizo. Aun hay mas, pasaron los sucesos de marzo, pasaron los del 5 de mayo, y se redactó una esposicion con objeto de prestar auxilios al gobierno. ¿Qué hizo el partido progresista? ¿Firmó esa esposicion? Ninguno, y no solamente no la firmaron, sino que ni aun redactaron otra alguna mas análoga á sus principios, y que el gobierno hubiera admitido gustoso.

El Sr. Galvez Cañero (para replicar): Voy á ser muy breve: solo haré presente al señor ministro de la Gobernacion que el gobierno, sin la autorizacion, ni con ella, estaba facultado para prender á nadie sin ciertas formalidades. Solo á los culpables son á los que se puede prender sin observar ciertos requisitos.

El Sr. Moyano (para rectificar): La comision no se ha puesto en oposicion con el gobierno, segun ha querido significar el señor Cañero; lo que la comision ha dicho es, que aprueba la conducta política del ministerio, pero que se abstiene por ahora de descender de individualidades.

El Sr. Ordax Avelilla (para rectificar): Señores, será conciso en los dos ó tres puntos que me veo precisado á tocar en mi rectificacion. Cuando yo hablé sobre los sucesos de marzo, no me referí exclusivamente á ellos, hablé de todos los sucesos en general; por lo demas yo puedo asegurar á los señores diputados que no tuve en ellos ni la mas mínima parte.

Tambien debo declarar, que cuando yo dije que el partido moderado habia dejado de serlo, no quise significar que se hubiera convertido en progresista, sino que se habia convertido en un partido de accion y de fuerza, separándose de su sistema de moderacion y tolerancia.

Sobre los delatores, yo doy el parabien al gobierno por haber declarado que ningun conocimiento ha tenido de ellos. Sin embargo, yo puedo menos de hacerle presente, que si él no ha tenido conocimiento de esos hombres viles y bajos, es indudable que lo han tenido algunas autoridades, y de las superiores.

El Sr. Lopez Grado (para un hecho personal): Señores, por un sentimiento de delicadeza no habia querido

presentar enmienda alguna al proyecto de contestacion, pues mi ánimo fué no ocuparme de este asunto por serme puramente personal; pero una alusion del señor ministro de la Gobernacion, me obliga á tomar ahora la palabra contra lo que tenia pensado. Su señoría se ha permitido decir en este lugar que la mayor parte de las personas presas ó desterradas en estos nueve meses últimos eran ladrones, vagos y asesinos.

El Sr. Presidente Mayans: Permítame V. S. le haga presente que segun las esplicaciones del señor ministro de la Gobernacion, no se halla V. S. comprendido entre esas personas calificadas de asesinos y vagos.

El Sr. Lopez Grado: Yo esperaba del gobierno esplicaciones mas amplias, mas estensas y que dejasen en su lugar la reputacion de personas respetables.

Abandonando, pues, la cuestion que me es personal, podré citar mil nombres de sujetos dignos de consideracion, que han sido arrancados de sus hogares. Entre ellos se cuenta el anciano señor Becerra, miembro del otro cuerpo colegislador.

El Sr. Presidente (interumpido el orador): V. S. no puede defender á una persona ausente sin permiso espreso del Congreso; solo tiene la palabra para un hecho personal.

El Sr. Lopez Grado: Pues bien, yo espero que el señor ministro de la Gobernacion retire esas espresiones, ó que al menos dé esplicaciones mas amplias.

[Rumores en los bancos de la derecha, de donde salen algunas voces de «no, no, no son necesarias.» Momento de confusion en que no se puede oír la voz del señor Lopez Grado, el Presidente agita fuertemente la campanilla y llama al orden con calor. Restablecido éste, dice:]

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: El gobierno no da esplicaciones, porque no lo necesita en esta ocasion. Cuando he dicho que los presos eran vagos y asesinos añadí que no pertenecian al partido progresista, que eran hombres perdidos, dispuestos siempre á la revolucion, y que lo mismo se sublevarian contra los moderados que contra otro partido que fuese gobierno. No sé, pues, cómo el señor Lopez Grado ha mentado el respetabilísimo señor Becerra, tratándose de esos canallas.

El señor Cordero (para un hecho personal). Toda vez que el gobierno ha ofrecido contestar en su dia á cada persona ó caso en particular, me reservó hacer uso de mi derecho para cuando llegue esa ocasion.

El Sr. Sanchez Silva: Tengo pedida la palabra para defender á un diputado ausente y la reclamó.

El Sr. presidente Mayans. Para eso se necesita una autorizacion del Congreso, á quien se vá á consultar sobre ello.

Hecha la pregunta de si se concedia la palabra al señor Sanchez Silva para defender un ausente, el Congreso resuelve afirmativamente.

El señor Sanchez Silva: Señores, pedí la palabra cuando oí al señor ministro de la Gobernacion decir que todos los diputados que se hallan fuera de España, lo están por su gusto. Esto no es exacto; hay algunos que no lo están, y entre ellos se cuenta mi digno amigo don Salustiano Olózaga. Este diputado de la nacion española se halla en un pais extranjero, porque continuamente se ha visto y se ve perseguido por el gobierno, pues no parece sino que todos se empeñan en fraguar méritos para que aparezca criminal. (Murmullos en los bancos de la mayoría.)

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: Vuelvo á repetir que yo no he dicho que sean todos sino algunos. Por lo demas, estoy en el derecho de exigir al señor Sanchez Silva las palabras de que el gobierno está fraguando méritos para que el señor Olózaga aparezca criminal. Espero, pues, que el señor Sanchez Silva dé esplicacion cumplida á sus palabras.

El Sr. Sanchez Silva: He dicho que se hacen méritos para perseguir al Sr. Olózaga, y vuelvo á repetirlo. ¿Por qué? No lo sé, pero lo sospecho (Risas). Al gobierno que dispone de los medios necesarios, incumbe averiguarlos. Por lo demas, el Congreso no estrañará que me ocupe de esta cuestion en obsequio de un amigo que está ausente, y á quien aprecio con toda sinceridad.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion, con visible alteracion: Insisto en que explique el Sr. Sanchez Silva el sentido de sus palabras, diciendo si cree que es el gobierno quien hace los méritos que se supone.

El Sr. Sanchez Silva, con energia: El gobierno cree que no, pero sus agentes sí. (Aplausos en las tribunas reservadas y en la pública: en los bancos de la izquierda.)

MADRID 28 de diciembre.

El aspecto de los negocios en la capital del orbe católico se presenta cada día más serio, no siendo posible calcular la solución definitiva de los grandes acontecimientos de ha que ha sido teatro la ciudad eterna en los días 15 y 16 del pasado.

La constituyente italiana ha sido convocada con toda solemnidad en Roma, y esta resolución que puede considerarse como la más significativa repulsa al ministerio formado por Pio IX en Gorta, es además un reto á todos los enemigos declarados y ocultos de la independencia italiana, y una llamada enérgica al sentimiento de nacionalidad de todos los pueblos comprendidos en el Mediterráneo y los Alpes.

Es por lo tanto muy temible que el divorcio del pueblo romano con su jefe temporal llegue á ser completo, y que desaparezcan del todo las ligeras probabilidades que aun despues de la fuga del Pontífice podian vislumbrarse como favorables para llevar á cabo una avenencia entre este y su pueblo. Pero el nombramiento de un ministerio verificado en tierra extraña despues de lanzar protestas sobre protestas contra el movimiento que produjo la reciente elevacion de Mamiani, ha levantado por desgracia de Pio IX y acaso del mismo pueblo romano, un valladar que en estos momentos aparece poco menos insuperable.

La Europa se creará tal vez imperiosamente llamada á dirimir por medio de las armas el gravísimo conflicto suscitado entre el monarca temporal de los Estados pontificios y sus súbditos; pero cuál de las potencias que componen esta parte del mundo, se encuentra en situación bastante desembarazada para prestar al Papa un auxilio de esta especie, supuesto el caso, para nosotros inverosímil, de que aquel decida á aceptarlo?

La más ligera reflexion acerca del actual estado de las naciones demuestra que ninguna potencia se halla en tan ventajosa situación. La guerra civil encendida ya en algunos países, y amenazando de cerca con sus terribles estragos á los demas no permite en el día á ningún gobierno alejar de su territorio sin esponerse á disturbios interiores, las numerosas fuerzas que al efecto serian indispensables. Por otra parte, aun cuando las circunstancias de algun país fuesen tan favorables cual supone el envío de sus ejércitos á países extranjeros; cual será el gobierno que se resuelva á tomar la iniciativa en tan grave asunto? La primera consecuencia de un paso de esta naturaleza sería, á no dudarlo, la guerra continental.

Complicaciones por todas partes, por todas peligros y anuncios de calamidades sin cuento ni medida.

Como quiera que sea, y prescindiendo de las ultimas fases de los acontecimientos de Roma, que seremos los primeros en deplorar si degenerasen en excesos indignos de la civilización y de las tendencias que los produjeron, nosotros no podemos ver en la revolución romana lo que algunos se obstinan en hallar porque así cumple á sus miras egoistas; nosotros que hemos considerado siempre y consideraremos eternamente justa y santa, como la apellidaba no ha muchos meses el mismo Pio IX, la causa de la independencia italiana; nosotros no vemos en la actitud del pueblo romano otra cosa que un hecho intrínseco y esencialmente político: el aspecto de un pueblo que da la señal de independencia á todos que componen la aherrojada Peínsula, y aunque el doble carácter de que se encuentra revestido el jefe de aquellos Estados ha complicado de una manera verdaderamente lastimosa una cuestion de suyo harto sencillo, no por ello debemos considerar justa la dominación material de los tudescos en la Lombardia, ni su dominación diplomática en el resto de la Italia.

Aplaudimos el celo religioso que inspira las más vivas simpatías á favor de un pontífice que tan sabiamente supo comprender en los primeros tiempos de su pontificado las necesidades temporales de sus súbditos y el estado de la opinión en toda Italia; pero no podemos menos de mirar con profunda desconfianza cuanto se encamina á involucrar con aviesos designios lo temporal con lo espiritual: todo cuanto más ó menos embozadamente

bien, muy bien, sensación en los bancos de la izquierda.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: [con destemplanza] El gobierno no puede consentir en las palabras del señor Sanchez Silva, y el honor de la mayoría del Congreso está interesado en esta cuestion. Pido que el señor diputado formule una acusacion contra el gabinete, ó diga que no alude al gobierno (Confusion general en los bancos que se aumenta progresivamente. El señor Gonzalez Bravo pide la palabra.)

El Sr. Sanchez Silva, con resolución: Mal puedo decir lo que ignoro. Vuelvo á repetir que creo que el gobierno no, pero si esos agentes de policia inquisitorial sin distintivo alguno que nos les dé á conocer, de esa policia encubierta, que de día como de noche se introduce furtiva y sigilosamente, á manera de sombra, por puertas y ventanas. Esos agentes fueron en busca del Sr. Olózaga cuando no se hallaba en casa.

Apénas él lo supo, se apresuró á saber la causa; su familia, su mismo hermano trató de inquirirla preguntando el por qué habian ido á su casa aquellos hombres con facha de cualquier cosa (risas), y oficialmente supieron que el gobierno no le buscaba. Entónces se presentó el Sr. Olózaga en las calles y paseos de Madrid, con la frente tan levantada como podia y puede llevarla: todos le vieron á su embargo el Sr. Olózaga fué preso [No es cierto? Muchos diputados: sí, sí, es un hecho]. Pues si es verdad, digo que el Sr. Olózaga ha sido perseguido por los agentes del gobierno y que al gobierno toca averiguar la causa. Si además de estas esplicaciones quiere el Sr. ministro de la Gobernación otras relativas á diferentes personas, también las daré. Por mi parte estoy dispuesto á probar cuanto digo, y una vez que como ha declarado el Sr. conde de San Luis se decretaban las prisiones en consejo de ministros, sabremos de paso en qué consistió la anomalía que ocurrió con el Sr. Olózaga, á quien por lo visto fueron á prender los agentes del gobierno sin apercibimiento suyo. (Señales de aprobacion en la izquierda.)

El Sr. Presidente Mayans: Para qué ha pedido V. S. la palabra, señor Brabo?

El señor Gonzalez Bravo. Para una alusion personal.

El señor presidente Mayans: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. Gonzalez Brabo: Acabo de oír decir al señor ministro de Gracia y Justicia, aludiendo á la prision de un señor diputado, que en conciencia del gobierno, ese diputado era culpable. Yo, señores, estoy en el caso de retar al gobierno á que declare y justifique las causas de mi prision. Pensaba, no haber hablado de esto hasta más adelante, pero cuando un señor ministro se lanza sobre mí pronunciando un epíteto tan ofensivo, yo pido su explicacion declarando ante todo que no me he hecho digno del procedimiento que conmigo se ha usado. (Momentos de agitacion. El señor presidente reclama varias veces el orden é intenta hacerse oír, pero cien voces se lo impiden y la suya se pierde en medio de la confusion general.)

El señor conde de San Luis ministro de la Gobernación: Sin duda habrán querido los señores que se han apresurado á pedir la palabra para responder á alusiones personales, que el gobierno diga ha tenido lujo de rigor. Si el señor Gonzalez Brabo y otros señores suponen por lo menos en nosotros actitud y moralidad, no deben mostrarse tan severos. Es preciso distinguir entre culpa y crimen. Además, el señor Brabo, que ha sido presidente del consejo de ministros, me permitirá le diga que en esta ocasion aparece como un hombre político muy novel, pues es extraño pida al gabinete las pruebas de una medida tomada gubernativamente. Sin embargo, si quiere más esplicaciones, que exija la responsabilidad al gobierno.

El Sr. Gonzalez Brabo: Estableciendo el señor ministro la diferencia que hay entre culpa y crimen, sostiene la palabra. El gobierno no estrafará que yo exija esplicaciones. Entretanto no se dirá que la relativa á aquel procedimiento no se ha dado por culpa mia. Es cierto que soy político novel, porque no soy aun viejo, pero no se trata ahora de cuestiones de experiencia, sino un epíteto ofensivo. El Congreso y el país pensarán que yo también á mi vez daré tambien, cuando llegue la ocasion, las esplicaciones que correspondan. Si se quiere las daré ahora... [Muchas voces: Sí, sí, que las dé, que las dé. El señor Presidente llama tres veces al orden, y da cuatro campanillazos seguidos.]

El señor Gonzalez Brabo: Si el Congreso lo desea las daré. (Se repite la escena anterior; pero dura más tiempo.)

El señor conde de San Luis ministro de la gobernación: Pido encarecidamente al señor Brabo dé esas esplicaciones.

El señor presidente Mayans: puede V. S. continuar señor Brabo.

El señor Gonzalez Brabo (movimiento de curiosidad): Creyéndome comprendido en la proposicion del señor ministro, he pedido esplicaciones. Se nos ha contestado que cada uno puede interpretar como guste. Bien, señores, voy yo á dar esas esplicaciones; pero no entiendan aquellos señores dirigiéndose á la minoría progresista que con esto se van á hallar gran cosa. (Ni falta que no hace, dice una voz por lo bajo). Podrá haber disidencia, ofensas personales entre el gobierno y el partido que le apoya, podrá estar yo interiormente agraviado, pero en cuestiones de partido el gobierno me tiene y tendrá siempre á su lado. La causa de mi prision y destierro creo que ha sido animadversión personal, pero el nombre de esa persona no es para este sitio. Creo que he sido perseguido sin causa. Esta es la explicacion que doy y no otra, porque necesito contenerme en los límites más estrictos. (Un diputado por lo bajo: jamás ha estado tan contenido el orador.)

Me mantengo en los límites más estrictos en que puede mantenerse un nombre que al querer dar satisfaccion á su honor propio ó cedido por la palabra del señor ministro de la Gobernación, tiene presente altas consideraciones que nunca perderá de vista hasta en el momento en que lance

su censura ó su cargo contra este ministerio, que al fin y al cabo se compone de hombres que han salido de este partido. Esta es la explicacion, la sola explicacion que doy: no doy otra. Si el gobierno tiene en su mano los medios de destruir esta explicacion de mi persecucion, que los destruya: si tiene otra explicacion que la dé. Yo hasta ahora he creído ser perseguido por esto, nada más que por esto. Nada más tengo que decir.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Señores, naturalmente la contestacion que yo dé á las palabras del señor Gonzalez Brabo, debe corresponder á las reservas y á las reticencias que ha usado al referirse al banco ministerial. De otro modo el gobierno no guardaria su puesto; de otro modo tampoco le guardaria el señor diputado las consideraciones que á á pesar de su no provocada oposicion quiere guardar. El señor Gonzalez Brabo cree que la persecucion de que ha sido objeto, ó por mejor decir, la medida que se tomó con S. S., pues no merece el nombre de persecucion, ha sido efecto de una prevencion personal. El gobierno puede haber sido mal informado, pero al gobierno se le ha presentado la persona del señor Gonzalez Brabo, tal vez sin verdad, tal vez con inexactitud, y si S. S. da más esplicaciones en su terreno, el gobierno dará más en el suyo; se le ha presentado repito (mucha atencion), como un centro peligroso, como una persona que no por el concepto que ha indicado ántes el señor Galvez Cañero en su discurso al hablar de la regia prerogativa y de otras cosas muy altas, sino en un concepto que el gobierno no podia ni debía dudar, era peligrosa para el orden público. (El señor Gonzalez Brabo pide con calor la palabra: y dice al sentarse á los señores que le rodean: esto no es tolerable.)

El señor Gonzalez Brabo cree que es tolerable decir que ha sido objeto de una persecucion por resentimientos personales, y dice que no es tolerable que se diga aquí que no ha sido por eso, sino porque se le ha presentado como un centro peligroso para el orden. Esto no es decir que lo fuera, porque si el gobierno lo hubiera podido probar, el señor Gonzalez Brabo no se sentaria en estos bancos. Esto es más claro que la luz del medio día. Digo, pues, y repito: con el mismo derecho que el señor Gonzalez Brabo asegura que ha sido objeto de persecucion por resentimientos personales, sostengo yo que podrá haber habido error, equivocacion, pero que de ninguna manera la medida respecto á su persona, ha sido provocada por miras personales.

El señor Gonzalez Brabo: Yo abandono al criterio de la mayoría la idea de que he podido ser peligroso al orden público: que la mayoría lo piense en su conciencia; que la minoría lo piense tambien.

Pero el señor ministro ha dicho que tal vez han sido equivocados sus informes. me alegro de que la equivocacion se haya desecho á tiempo para que mi viaje no haya sido más largo. [Grandes risas.]

De todo lo dicho por una y otra parte, creo yo que se habrá formado algun concepto. Cual sea este concepto, cada uno se lo dice á sí mismo. La que aquí resulta, es, que alguna explicacion ha mediado, y que felizmente no ha llegado el terreno tan agrio á que se queria tal vez que llegase.

Se pregunta si se toma en consideracion la enmienda y el señor Roda [don Miguel] y otros diputados de la minoría reclaman que sea la votacion nominal.

Verificado el escrutinio, resulta desechada la enmienda por 117 votos contra 55.

El Sr. PRESIDENTE MAYANS: Orden del día para el martes. Continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del 30 de diciembre de 1848.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Son admitidos como senadores, segun lo propone la comision de examen de calidades, los señores conde de Zaldivar, arzobispo de Zaragoza, conde de Mirasol, conde de Lucena, y Calderon de la Barca.

Queda sobre la mesa para discutirse en la primera sesion el dictámen de la misma que propone sea admitido como senador el Sr. D. Lorenzo Arrazola.

Juran y toman asiento los señores arzobispo de Zaragoza, conde de Lucena y conde de Mirasol, é ingresan en las secciones cuarta, quinta y primera.

Se da cuenta de haber sido elegidos presidente y secretario de la comision de minus los señores marques de San Felices y marques de Someruelos.

En seguida ocupa la tribuna el señor Haet, secretario de la comision encargada de estender el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y lee dicho dictámen.

El señor presidente: Este dictámen se imprimirá y repartirá y señalará día para su discusion. Debo prevenir al Senado que, como se han hecho últimamente algunas alteraciones en el reglamento cuya aplicacion debe tener principio en este año, me creo en el deber de recordar lo que previene sobre este particular para prevenir á los autores de las enmiendas, si las hubiere, que las dejen en la secretaría el mismo día señalado para la discusion, á las once de la mañana, á fin de que se pueda tener el tiempo suficiente para examinarlas y poder decidir con acierto cuales son las dos que más se separan del proyecto, y ponerlas á discusion. El señor secretario se servirá leer el artículo 92 del reglamento.

Lo lee el señor Pavia.

El Sr. PRESIDENTE: para la próxima sesion se avisará á domicilio á los señores senadores. Se levanta la sesion.

Son las tres.

te se dirige á presentar como una turba de réprobos y sacrílegos un pueblo que se culpa con un mero cambio de ministerio; que no se dirige al augusto sucesor de San Pedro, sino á su monarca, y que comprendiendo sus deberes como estado italiano, se anticipa á ofrecer su inmortalidad para asiento á la constituyente, aspiracion justa y fervorosa de mas de veinte millones de habitantes. Si en esto se encierra algun ataque al dogma católico; si la dignidad del jefe de la cristiandad debe considerarse rebajada con la proclamacion de la constituyente italiana; si en el grito de guerra lanzado contra el mariscal Radetzky, y si por último, en todo lo que ha pasado y está verificándose en Roma, debe creerse humillado el dogma católico, podrán decirlo los verdaderos amantes del catolicismo y los hombres que interesándose de buena fé en el triunfo de las nacionalidades inicua y violada, no ven en los sucesos de Roma sino el deseo generoso de romper, por medios que en nada afectan á la religion, el afrentoso yugo de las bayonetas estrangeras.

Leemos en el *Heraldo*:

«Los profundos políticos que diariamente celebran sus sesiones peripatéticas en el clásico recinto de la Puerta del Sol, decian ayer, que la reciente tentativa de Sevilla no era mas que una comedia arreglada por el gobierno y ejecutada por las autoridades de aquel punto, con el fin de dar cierto color sombrío á la situacion, y obtener mas fácilmente el apoyo de las Cortes.»

(*El Observador.*)

Hemos recibido una carta de Cervera en la que se nos anuncia que el dia 19 fué preso y encerrado en uno de los calabozos del fuerte de la Universidad de dicha ciudad nuestro apreciable corresponsal y amigo D. Cayetano Codina.

Nuestros lectores se sorprenderán como nosotros al saber que el único delito que, segun se nos dice, se imputa á aquella persona, es el habernos suministrado noticias del movimiento de los montemolinistas por aquel distrito y de cuantas en el mismo han ocurrido dignas de publicidad.

Ignorando la autoridad civil de Cervera quien fuese el corresponsal del *Espectador* y llevada del deseo de descubrir su nombre, ordenó se interceptasen en aquella administracion las cartas con sobre á nuestra redaccion, lo cual se ejecutó puntualmente sirviendo de cuerpo de delito al fiscal que conoce en la causa que se instruye al señor Codina, una correspondencia estraida del buzón de correos que le fué presentada en el acto de recibirla la primera declaracion. En ella se le hicieron varias preguntas impropiedades, y entre otras se atrevió el fiscal á interrogarle acerca de sus opiniones con respecto á los actos del gobierno.

De cuantos abusos se han cometido y denunciado en la época que atravesamos, creemos que ninguno sea tan violento como el presente. Aquí se atropella el sagrado de la correspondencia sin causa ni motivo justificable; aquí se mira como un crimen que merece castigo las opiniones privadas de una persona con respecto á este ó el otro hecho; aquí se dá un ataque á la libertad de imprenta en sus mas principales atribuciones; aquí una autoridad subalterna infringe abiertamente una disposicion terminante del código penal, y aquí finalmente se comete un abuso de aquellos cuya calificacion está al alcance de todo el mundo.

Creemos que el gobierno no dejará pasar desapercibido este hecho, con tanto mas motivo cuanto que el señor Sartorius, ministro de la Gobernacion, debe estar muy al alcance del comportamiento de ciertas autoridades en la provincia de Lérida, comportamiento que indudablemente perjudica al gobierno mas de lo que puede figurarse.

Por hoy no queremos ocuparnos mas de este asunto; dia vendrá en que volveremos á tratarlo y será cuando en el Congreso se pidan por algun diputado esplicaciones al gobierno. En el interin debemos asegurar á nuestro apreciable corresponsal, el señor de Codina, que no olvidaremos su situacion, para pedir al gobierno la justa reparacion del atropello de que es víctima.

(*Espectador.*)

Idem 31.

Ningun año presenta la historia mas fecundo

en acontecimientos importantes que el de 1848. Una sociedad entera ha alzado el grito y combate por regenerarse: no sabemos si lo conseguirá; pero positivamente dará un gran paso en la carrera de su emancipacion futura. Comprimidados todos los derechos y todos los instintos por la conquista mas abominable de que guardan memoria los siglos, los pueblos de Europa gemian en una verdadera servidumbre: los hombres se vendian con los animales y las tierras; podian ser azotados, y apaleados impunemente por sus atrosos, como hoy mismo sucede en Rusia, y no debian su bienestar, y aun sus vidas, sino al capricho de sus señores. No habia derechos, y no habia lugar á discusiones: no habia mas voz que la de los dueños: los siervos no conocian mas que el deber de la obediencia; y por colmo del mal, la religion misma, por causas que no es del caso examinar, se vio en la precision de autorizar esta inicua servidumbre, para dominar mejor á los conquistadores.

Sin embargo, del mismo exceso del mal nació el remedio. De la fé ciega de la religion nació la discusion, á la reforma política precedió la religiosa, y la infalibilidad de los Papas fué atacada primero que el absolutismo de los reyes. Estas reformas entonces produjeron poco fruto, y apenas mejoraron la sociedad: las revoluciones religiosas de Alemania, y aun la misma de Inglaterra, aunque llevó á su rey á un cadalso, no fueron sino revoluciones de fanáticos que se degollaban por la inteligencia de un misterio, ó por el color de una casulla. Sin embargo, despertaron la razon: vino la discusion, y la discusion que es la luz, el progreso hasta la emancipacion. El que no quiere progreso, emancipacion, democracia, es por ignorancia, ó por male fé; porque no piensa, ó porque á su interes personal le conviene obrar contra su pensamiento.

Asi es, que en el momento en que hubo pensadores, estos se declararon contra los privilegios, y florecieron los filósofos del siglo pasado que le dieron el golpe mortal á las instituciones brutales de la edad media. No han muerto aun pero están agonizando desde entonces. Los pueblos escucharon á esos sábios con aquel silencio solemne en que se recogen los que escuchan una verdad sublime, y la guardaron como un fuego sagrado que habia de producir un incendio terrible. La Francia fué la primera que se arrojó á la arena: la revolucion de 93 fué la primera revolucion política: fué la que anunció la democracia, proscribiendo los privilegios, y proclamando los derechos de todos. Pero las antiguas sendas de libertad, hacia tanto tiempo que estaban destruidas, que no se conocian ni aun los vestigios; eran menester ensayos nuevos, costosos y detenidos; habia aun muchos intereses contrarios; se levantaron á la vez, y ahogaron en sangre, todos los esfuerzos de los revolucionarios políticos. Apenas se pudo obtener un sistema mentiroso, que como el de Inglaterra, no es liberal sino en la apariencia, y en realidad el despotismo de la oligarquía.

Sin embargo, ya estaba dado el primer paso: ya estaba marcada la senda; y las otras naciones europeas se arrojaron á marchar por ella; pero sin orden, sin unidad, y todavía sin tino. En Italia y en España se hicieron tentativas que fueron inmediatamente reprimidas, por la alianza llamada Santa que se formó sobre las ruinas del Imperio frances. Pero ¿qué valen sin embargo todas las alianzas de la fuerza, contra el imperio progresivo é irresistible de la razon? En vano se ligaron todos los monarcas, con todos los privilegiados, y todos los ejércitos, y aun con casi todas las inteligencias que se vendieron al influjo de la corrupcion: cuando parecian mas asegurados, vino febrero de 1848, tronó de nuevo la revolucion en Francia, desapareció un trono, y con la rapidez del movimiento eléctrico, vacilaron y se conmovieron todos los otros. Ahora la revolucion ha sido general: todos los pueblos se han alzado á la vez, y si algunos permanecen quietos como la Inglaterra, no es porque desdeñan el movimiento, sino porque están ligados con una represion violenta que ejercen los privilegios desesperados en su último periodo de energia.

La revolucion del siglo XVI no fué mas que religiosa, la del siglo XVII en Inglaterra tocó ya á los poderes políticos: la del siglo XVIII en Francia, fué ya política y social puramente, pe-

ro de solo un pueblo contra todos: la del siglo XIX, la de hoy es de todos los pueblos; hay una fuerza irresistible: ningun poder pudo resistir al primer choque; casi á los primeros amagos huyeron, abdicaron y cedieron todos; pero no hay todavía bastantes ensayos provechosos; no está aun bien marcada la verdadera senda: los pueblos vencieron; pero ignoran como usar de la victoria: saben que ellos son el poder, la fuerza; pero no saben como han de gobernar: saben que la democracia es el objeto; pero no saben como practicarla: se vieron confusos en el triunfo: vacilaron, dudaron: los poderes que mas que vencidos, lo que estaban era desconcertados, se repusieron; volvieron á la carga: en muchas partes se recobraron, y en todas tratan de volver á recobrase.

Todos apelan á la fuerza. El de Prusia se apoya en sus generales: en sus mariscales el Austria: el mismo presidente de la República de Francia llama á su lado á las dos primeras espadas, como si se apercibiera al combate; y solo en Italia es adonde han cedido los poderes, sin atreverse, ó sin fuerzas bastantes para probar los azares de las batallas. Asi, esa Italia, tan bella como inteligente y desafortunada, será la que probablemente decida la contienda terrible entre los pueblos y los poderes encastillados. Sus derechos nadie se atreve á negarlos. La intervencion armada nadie se atreve á proponerla, excepto nuestros fanáticos ministeriales, vergüenza de nuestro siglo; sin embargo, no falta quien lo quiera, y aun lo intente, y quizá no se aguarda sino un pretexto que haga nacer la ocasion. La voluntad del Papa, decididamente pronunciada contra esa intervencion, se presenta hasta ahora como un obstáculo: la Francia no tolerará la del Austria: la de la Francia atraerá la del Austria, y aun la de la Rusia; y asi la Providencia, complicando los intereses de las ambiciones, parece decidirse por los de los pueblos.

Sin embargo, las ambiciones son ciegas, y todavía cuentan con los ejércitos y con muchos privilegios, y sobre todo con la inesperienza de los pueblos que no saben aun como constituirse. Si el Austria vence en Hungría, el reino Lombardo-Veneto no puede esperar sino un príncipe, que probablemente no será italiano; los demas poderes se afirmarán, aunque no sea sino por ahora, en Italia: la unidad italiana será aplazada todavía, y los instintos generosos y la completa emancipacion popular volverán á ser comprimidos con gobiernos oligárquicos que, continuando en el poder por medio de la hipocresía y de la corrupcion, amontonan los funestos gérmenes de nuevas y futuras revoluciones.

¿Y cual será la causa de esta nueva derrota? ¿Por qué las revoluciones, victoriosas en todas partes, vuelven á ser vencidas, y ni se afirman ni se constituyen? Ya lo hemos dicho, y lo repetimos, porque no logran su objeto. El de las revoluciones modernas es circunscribir los poderes en sus verdaderos límites, y estos no pueden ser trazados y sostenidos sino por la opinion pública, por la mayoría verdadera y no fingida de todos los ciudadanos; en suma, por la verdadera democracia. Todo lo que se haga que no sea esto, será consumirse en esfuerzos inútiles. Al poder no se le contendrá jamás eficazmente con otros poderes ficticios, con presidentes, asambleas, ni corporaciones: lo único que puede contenerle eficaz y provechosamente, es la supremacia pública. Todos los otros poderes inventados ó que se inventen, se unen y se confabulan en perjuicio de los pueblos, como se unen las cámaras, y los ministros, y los presidentes: el único que no se ligará ni se confabulará nunca contra sí mismo, es el pueblo: este es el único poder incorruptible, el único siempre recto y siempre acertado, porque es el único que tendrá que fallar siempre sobre sus propios intereses, y nadie mira por sus intereses mejor que uno mismo.

Pero el pueblo, aunque apto para gobernar, no debe hacerlo por sí; porque el gobierno exige cuidados asiduos. El pueblo debe ser gobernado, pero debe reservarse solo la vigilancia y prepotencia sobre sus gobernantes ó administradores, y este es el sistema que no se ha adoptado, y que, hasta que se adopte, ofrecerá luchas continuas. Todos los poderes en el dia reconocen la supremacia popular, todos se apoyan en ella; pero todos se la quitan, porque todos sus pretendidos tribunales no son mas

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* con mucha razon se hace cargo de la interceptacion de correos que sufrimos indicando el medio que debiera haberse adoptado ya para prevenir los grandes perjuicios que se sufren. Nuestro colega se esplica así:

«La continua interceptacion de correos por las facciones catalanas está causando perjuicios de importancia á esta provincia. Pasan de doce ya las baltas robadas en que iba nuestra correspondencia oficial y particular contándose entre esta última las cartas de Ultramar para nuestro comercio y algunos pliegos de suma importancia, como que contenian segun nos han asegurado, títulos al portador que representaban sumas considerables, y cupones vencidos en fin de diciembre que se remitian á Madrid para su cobro. Tiempo es ya pues de que el Gobierno ponga remedio á un mal tan grave y procure evitarnos sus funestos resultados. ¿Por qué no se establece el correo diario con la capital de Cataluña por via de Valencia, mientras no quede limpio el principado de las hordas que lo infestan? A nuestro juicio fuera este el mejor medio de conjurar los males que denunciarnos; pero bien sea adoptando este, bien otro cualquiera, lo que interesa es evitar para lo sucesivo la repetición de semejantes perjuicios, á cuyo fin esperamos que nuestras celosas autoridades, poniéndolos en conocimiento del Gobierno, obtendran de su reconocida solicitud el inmediato remedio.»

Anuncia despues que el ayuntamiento de Puigpuñent desea construir un trozo de carretera; y lo manifiesta en estos términos:

«Sabemos que el ayuntamiento de Puigpuñent ha solicitado la necesaria autorizacion para construir con fondos que existen en sus arcas un considerable trozo de la carretera que desde Palma conduce á aquella villa, y que deseosa la autoridad superior civil de acceder á los deseos de aquella municipalidad, ha dispuesto que el señor ingeniero civil de la provincia pase á examinar el proyecto y dé las disposiciones oportunas para que se lleve á efecto la mejora proyectada con toda brevedad. Aplaudimos el comportamiento de dicha corporacion y deseamos que encuentre imitadores en los demas pueblos de la provincia.»

El *Diario* nada publica de redaccion.

Don Manuel Ortega intendente de esta provincia y subdelegado de Rentas de la isla de Mallorca. — Por el presente cito, llamo y emplazo á Ignacio Forteza Facarilla hijo de Andres y de Magdalena Piña natural de la villa de Porreras y vecino de la de Manacor, contra quien estoy procediendo criminalmente sobre aprehencion de géneros y tabaco de contrabando hecha en su casa, para que dentro el término de nueve dias, que se le señalan por primer plazo se presente en las cárceles nacionales de esta ciudad, que si lo hace tomará traslado á su tiempo y le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere, y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldia sin mas citarle ni emplazarle, hasta sentencia definitiva inclusive, entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de este juzgado y le parará los perjuicios que haya lugar. Palma 13 de enero de 1849. — Manuel Ortega. — P. M. de S. S. — Miguel Villalonga escribano.

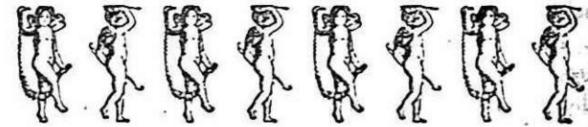
El señor Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 18 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado para el remate de una quarterada de tierra propia de D. Jose Maria Gallera sita en el término de esta Ciudad de pertenencias del predio la Viña den Fonoy la que se vende para hacer pago á don Bartolomé Ferrer: el albalan de subasta se halla de manifiesto en la escribania del infrascripto y copia del mismo en poder del corredor Francisco Tomas. Palma 12 de enero de 1849. — Francisco Ignacio Sastre.

Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L. S. D.			L. S. D.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Almendron.	10	18	á			
Accite cuartan.	1	2	á			
Algarrobas, quintal.		14	á			16
Carbon de encina, arroba.		5	á			6
Cebada (<i>ordio</i>) barcilla.		8	á			
Lana en vellones, quintal.			á			
Idem de lino, idem.			á			
Leña, idem.	6		á			
Paja, idem.	6		á			7
Queso, idem.	11		á			
Trigo barcilla en la quartera.	15		á			
Idem idem en el muelle.	15		á			
Xexa, idem.	16		á			16
<i>Mercado</i>						
Habas, almud.	2	4	á			
Aceitunas verdes, idem.			á			
Idem negras, idem.	2	2	á			
Frijoles, idem.	3	8	á			
Garbanzos, idem.	3		á			
Guijas, idem.	2		á			
Judias blancas, idem.	4	4	á			
Higos pasos libra.		6	á	1		

Avisos particulares.

El dia 18 del corriente á las ocho de la noche se rematarán, si la postura acomoda, en la plaza de Cort las casas con zaguán, huertos y su derecho de agua, botiga y algoifa, de la herencia del difunto Canonigo el señor D. Lorenzo Maria Muntaner números 44, 45 y 50 de la manzana 138 con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.



BAILES PUBLICOS DE MASCARA

en el salon de la Casa Lonja.

Lo habrá el domingo 14 de este mes. Los Señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de Loterías Nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde: y en la casa de Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma: lo que se efectuará en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono, sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Beneficio de la Casa general de expositos.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el acreditado drama en 4 actos, original del Sr. Asquerino, titulado

FELIPE EL HERMOSO.

Seguirá el baile á cuatro

LOS MARINEROS DEL PUERTO.

Terminando la funcion, con la divertida pieza en un acto original de D. Juan Martinez Vilega, cuyo título es: *El Padrino á Mojicones*.

A las 7.

NOTA. Los Sres. abonados que no gusten ocupar sus localidades se servirán avisarlo en la ventanilla del teatro hasta las 12 del dia de la funcion.

PAULA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.

que ambiciosos. Todos sus defensores, despues que suben al poder, se constituyen en déspotas, y allean el nombre de presidentes, de representantes ó de ministros: todos acuden á él para lograr la eleccion; pero ahogan su voz, despues de elegidos. Así, todos están desacreditados, y los pueblos vendrán á parar en mirarlos á todos con igual desconfianza que á sus reyes antiguos. Las Asambleas son las que usurpan ahora el nombre de libertadoras, pero ya tambien son conocidas; ya se ve que son tan descuidadas y ambiciosas, tan corruptoras y corrompidas, como los demas poderes caidos y se reconoce en todas partes, la necesidad de un poder sério, fuerte y probo que las sustituya.

Los pueblos tienen siempre instintos seguros: conocen que la unidad del poder es la áncora salvadora y á pesar de todos los males pasados, de todas las declamaciones de los tribunos, y de toda la obstinada ceguera de los reyes, y de todas las Asambleas, y centenares de representantes, buscan siempre un hombre, y á ese hombre van á pedirle siempre títulos conocidos. Ahí está la Francia: proscribió á todos sus reyes: tenia 900 representantes que acababa de elegir por sí misma; y no estaba contenta: necesitaba un hombre, y ese hombre ¿adonde ha ido á buscarlo? En un nombre glorioso, conocido.

Esto no significa, como creen los espíritus superficiales, que los pueblos quieren monarcas, en el sentido que ha tenido esa palabra hasta el dia: ya los monarcas por derecho divino ó por nacimiento, pasaron para la Francia: eso lo que significa es que quiere unidad en el poder, mando de un hombre, un monarca, si se quiere; pero un monarca en el sentido de las ideas del dia: un monarca que no sea del Estado, como decia Luis XIV, por su derecho ó por su capricho, sino un monarca que sea el pueblo, porque dimana de él, y porque cediendo á su influjo, se identifique forzosamente con sus intereses: un monarca es fin, democrático, que reinando por la voluntad del pueblo, y aprobados por él sus actos, será el mas querido, y el mas poderoso del mundo.

Esto es lo que quieren los pueblos: es el puesto eminente con que brindan á las monarquías: esta es la segunda magnífica que les están abriendo las revoluciones; y la que sin embargo se obstinan en no ver, obsecados por las nubes de humo de lisongas torpes y ensobrecidas. Esos consejeros ciegos ó ignorantes no distinguen de tiempos; no ven que ya pasaron los ominosos de la conquista: que entonces era menester imponer con la fuerza leyes brutales, pero que para establecer las racionales basta solo la razon. Confundiendo el temor con el amor, creen que los reyes deben ser temidos, y los rodean de bayonetas, y no saben que lo que deben ser es amados, y que entonces basta el amor de los pueblos, que inspira mayor respeto, y sirve de mayor defensa que todos los castillos y que todos los ejércitos.

Que no escuchen los reyes á sus aduladores: que no miren como enemigos, á los que solo son enemigos de sus perversos: que escuchen la voz de los pueblos: que no los teman: que dejen esa lucha parricida en que los empeñan consejos interesados y egoistas, que son los únicos que puedan llevarlos al odio y á una perdicion segura: que conozcan á esas plantas parásitas, que no teniendo mas ídolo que su interés, los abandonan en la desgracia que ellos mismos provocaron, y van á humillarse á las revoluciones, como antes doblaban ante el trono sus flexibles rodillas: que vean lo que son en el dia los dinásticos de Francia: que aprendan á distinguir á los aduladores de sus verdaderos hijos: que hagan justicia de toda esa torpe turba de ambiciosos sin creencias y sin corazon, y que se arrojen en los brazos de la muchedumbre, que nunca estarán mas seguros los tronos que cuando estén apoyados en la voluntad de las generalidades. Ahí está el ejemplo: hablen los hechos: apoyados en la frágil base de los privilegiados, vacilan y al primer choque se desploman. ¿Qué será lo que pueda comoverlos siquiera cuando se apoyen en la incontrastable fuerza de la democracia?

(Reforma.)